

MARTINEZ DE LA ROSA

(EXMO. SEÑOR DON FRANCISCO).

Nació en Granada en el año de 1789; despues de haberse dedicado al estudio de las humanidades y de algunas lenguas vivas, cursó en la universidad de su pais natal las aulas de filosofía, matemáticas, derecho civil y canónico. En la misma universidad fué catedrático de filosofía y profesor en el colegio de San Miguel.

En esta situacion se hallaba cuando estalló la revolucion de 1808: emigró de su patria antes de la entrada de los franceses, refugiándose, primero en Cádiz, y pasando de allí á Inglaterra. Vuelto á España en 1811, publicó algunos opúsculos históricos y varias obras dramáticas, entre las cuales merece particular mencion la que tiene por título *Lo que puede un empleo!*...

A fines de 1813 fué nombrado por su provincia diputado á las Cortes que se instalaron en Cádiz y continuaron en Madrid hasta mayo de 1814. Envuelto en las persecuciones de aquella época, juntamente con otros diputados, empleó los seis años de su deportacion al Peñon en el cultivo de las letras, y algunas de sus obras aparecen compuestas desde 1814 hasta 1820.

Restablecido entonces el régimen constitucional, volvió á ser elegido diputado á Cortes en la legislatura de 1820 y 1821, y posteriormente primer secretario de Estado. Ausentóse de su patria de resultas de la invasion francesa de 1823; y desde aquella época, hasta que de vuelta á España fué nombrado en 1834 primer secretario de Estado, retraído enteramente de los asuntos políticos, dedicó todo el tiempo que duraron sus viajes por Europa y su larga permanencia en Paris, al cultivo de la literatura, habiendo publicado en aquella capital 5 tomos de obras literarias, y dado al teatro llamado de la *Porte Saint-Martin* un drama histórico titulado *Aben-Humeya*, que fué muy aplaudido. Poco despues de su vuelta á España, hizo representar su comedia de los *Zelos infundados*, muy inferior por cierto á *La Niña en casa*, que, bajo el título de la *Mère au bal*, ha obtenido en Paris muchos y muy merecidos aplausos. En marzo de 1834 publicó la *Vida de Hernan Perez del Pulgar*, el de las Hazañas.

Muchas son las obras literarias del señor Martinez de la Rosa: pero considerándole solo como poeta dramático, las que mas han contribuido á ilustrar su nombre son la *Conjuracion de Venecia*, la *Niña en casa* y el *Edipo*. De esta última puede decirse que juntamente con el *Pelayo* del señor Quintana, constituye todo nuestro caudal de buenas tragedias escritas conforme á los preceptos aristo-

télicos. En ella ha luchado el autor frente á frente con muchos grandes poetas, y es suguro que, al menos entre los modernos, ninguno ha sabido sacar tanto partido como él de este asunto; asunto que pudo haber sido muy dramático para los pueblos de la antigüedad, pero que no lo es en manera alguna para los hombres del siglo XIX, que ni pueden ni deben comprender una Providencia injusta y cruel.

Tambien como poeta lírico ha cogido muchos laureles el señor Martinez de la Rosa. En el tomo de sus poesías se hallan algunas de un mérito superior.

La vida de *Hernan Perez del Pulgar*, el de las Hazañas, es un libro escrito con toda la severidad de la historia, con toda la gala de la novela, y tanto mas importante cuanto mas escasas son en nuestra literatura las obras de esta naturaleza.

Tambien es obra muy importante la reseña histórica de nuestra literatura nacional, que se halla entre las obras literarias del señor Martinez de la Rosa. En ella juzga con acierto singular los escritos de los principales autores españoles hasta Melendez, hácia quien muestra una deferencia que hace tanto honor á su carácter como á su gusto delicado. Este libro es uno de los que mas han contribuido á desvanecer la idea equivocada que tenian de nuestra literatura los extranjeros.

No creo que se haya representado nunca la tragedia del señor Martinez de la Rosa titulada *Moraima*; pero aunque es muy agradable su lectura, me parece difícil que se sostenga en el teatro, por la simple razon de que es imposible ó punto menos, comprimir en los estrechos límites de las tres unidades clásicas asuntos de esta naturaleza sin grave perjuicio del interes dramático, cosa que no bastan á suplir ni la mas estricta observancia de las reglas, ni la aprobacion de los preceptistas. — El éxito poco favorable que tuvo en Madrid la *Vida de Padilla*, es un ejemplo de esta verdad.

De la traduccion de la poética de Horacio solo puede decirse que es fiel y correcta: este es su mayor elogio. El señor Martinez de la Rosa se ha colocado tambien entre los graves legisladores del Parnaso, publicando una *poética* suya, muy justamente celebrada.

Muchos años hace que la opinion pública considera al señor Martinez de la Rosa como uno de los primeros oradores de la época, y sería preciso ser muy injusto para negarle este glorioso dictado.

Nada diremos de su obra el *Espíritu del siglo*, pues aun no hemos visto mas que sus dos primeros tomos.

BOSQUEJO HISTÓRICO

DE LA GUERRA DE LAS COMUNIDADES.

Fácil fué pronosticar, desde el reinado de los reyes católicos, el riesgo que iban á correr las leyes fundamentales de Castilla; pero al notar el desacuerdo y demasia con que empezó á gobernar su nieto don Carlos I, no pudo quedar duda de que la libertad tocaba á su postrer término, si no acudían los pueblos á su socorro. Un monarca falto de años y escaso de experiencia, nacido y criado en pais extranjero, ignorante de las leyes, de las costumbres, y aun de la lengua de la nacion que iba á regir; ministros flamencos, malvados y codiciosos, sacando á pública subasta los oficios y cargos, vendiendo las gracias del monarca, oprimiendo á los naturales, y colocando en los principales empleos á gente advenediza, que habia entrado en España como en tierra conquistada que iba á ser puesta á saco; sangrada Castilla de sus riquezas, y llevadas á naciones estrañas, no en cambio de comercio, sino como precio de injusticias; alzadas á puja las rentas de la corona, y recargadas las contribuciones mas onerosas; amagadas las exenciones y libertades de las ciudades mas favorecidas; menguados los privilegios de la nobleza, no en pró comunal de los pueblos, sino para quitar tambien ese freno á la desbocada codicia de los extranjeros; tal era el estado de desórden en que se hallaba el reino, por confesion misma de los historiadores mas empeñados en acriminar el levantamiento de los castellanos.

Una circunstancia contribuyó á acelerarlo, colmando la medida á la paciencia de los pueblos, sobradamente reprimida hasta entonces: elegido el rey don Carlos emperador de Alemania, para suceder á su abuelo Maximiliano, se aprestaba, de vuelta de las Cortes celebradas en Aragon, á ir á recibir la corona imperial, y convocó las Cortes para la ciudad de Santiago. Con esta resolucion se apuró el sufrimiento de los castellanos: ver á su monarca desatender los clamores del pueblo, y en vez de reparar sus agravios, partirse á naciones estrañas, dejando huérfano y desamparado un reino tan ofendido y esquilado por los extranjeros; ver á estos rodear al seducido príncipe impunes y como en triunfo, aprestándose á abandonar un pais en que solo dejaban descontento y lágrimas, para llevar al suyo los frutos de su rapacidad; convocar las Cortes, no con el objeto de resarcir los perjuicios públicos, sino con el de exigir por despedida nuevas y mas graves imposiciones, que acabasen de enflaquecer el reino; señalar para la reunion de las Cortes (en vez de un pueblo en tierra llana de Castilla, cual fuera la costumbre) una ciudad junto al extremo de la Peninsula, como para facilitar á los que habian saqueado el reino la conduccion de su presa, poniéndosela mas cercana á los mares; en una palabra, cuanto podia ofender é irritar á una nacion pundonorosa,

mas acostumbrada á sobrellevar la opresion que el desprecio, tanto concurrió á encender los animos de los castellanos.

Mostráronse primero los sintomas del descontento y el anhelo de pedir la reparacion de tantos males, en la ciudad de Toledo, acérrima defensora de sus fueros y libertades: y reunido su ayuntamiento, hablaron resueltamente contra los abusos introducidos en el reino y el quebrantamiento de sus antiguas leyes, el regidor Hernando de Avalos (á quien señalan como primer incitador de las alteraciones de Castilla), don Pedro Laso de la Vega, de ilustre alcurnia y aventajado mérito y el célebre Juan de Padilla, héroe el mas señalado en la historia de las comunidades, y cuyo retrato copiaremos de su mas encarnizado enemigo: «Siendo Padilla en » sangre tan limpio, en cuerpo tan dispuesto, en armas tan » mañoso, en ánimo tan esforzado, en juicio tan delicado, en condicion tan bien quisto, y en edad tan mozo, » que era el ídolo de Toledo, llevó tras sí el parecer de la mayoría, y se acordó escribir á las demas ciudades de voto en Cortes, á fin de que nombrasen comisionados, que unidos pidiesen al monarca la observancia de las leyes y la reparacion de los agravios, siendo las siguientes demandas la mejor apologia de su intencion y justicia; á saber: que el rey no se ausentase, dejando el reino en tan lastimoso desconcierto; que no se diesen oficios ni cargos á extranjeros, contra lo dispuesto por las leyes; que no se estrajese moneda bajo ningun pretexto; que no se pidiesen nuevos servicios en las Cortes, y que estas se celebrasen dentro del término de Castilla; que no se vendiesen los oficios; que la inquisicion mirase solo al servicio de Dios, y no agraviasse ni oprimiese á los pueblos; finalmente, que se administrase justicia. Tan acertadas súplicas fueron acogidas favorablemente por todas las ciudades, igualmente agraviadas que Toledo, y no menos ansiosas de reprimir los desafueros de la autoridad; solo Búrgos desaprobó el consejo; Sevilla no dió respuesta, y Granada mostró indecision y tibieza, recomendando la prudencia y la eleccion de circunstancias mas oportunas. Pero Toledo, ufana con la aprobacion del mayor número de ciudades, envió comisionados al efecto, siendo el principal de ellos don Pedro Laso; y llegados á Valladolid, donde se hallaba el rey, suplicáronle les diese audiencia: á lo que les contestó que despues se la otorgaria, puesto que á la sazón iba á salir para Tordesillas, con ánimo de visitar á la reina su madre. Siguiéronle en efecto, y obtenida la audiencia en Villalpando, donde se les unieron los procuradores de Salamanca, representaron al rey con la entereza de libres castellanos los agravios que padecia el reino, sin recibir otra respuesta del monarca sino que en Benavente mandaria dársela, oyendo el parecer de su consejo, el cual, para descrédito suyo y daño de los lastimados pueblos, calificó de delito digno de severo castigo el exigir el cumplimiento de las leyes, que el mismo rey habia jurado en las Cortes de Valladolid. El malaconsejado monarca mostróse severo á

los procuradores, reprendióles su atrevimiento, y volviéndoles desalentadamente la espalda, sin acabar de oír sus razones, les mandó que se presentasen al presidente de su consejo, quien desaprobando su conducta, les previno que en las Cortes convocadas para Santiago podrian pedir los procuradores lo que creyesen justo, y que ellos se abstuviesen de insistir en sus atrevidas demandas.

Firmes no obstante en su propósito, y dignos de la confianza merecida á sus ciudades, los comisionados de Toledo y Salamanca siguieron al rey hasta Santiago; y comenzadas las Cortes (el día 1º de abril del año de 1520) hallándose el monarca presente, confiado en contener con su vista á los procuradores mas atrevidos y menos dispuestos á complacerle, manifestó el presidente la necesidad de la partida del rey, la confianza que tenia en la tranquilidad del reino durante su ausencia, y la precision de concederle un nuevo servicio, para atender á los gastos del viage. Enmudecieron todos los procuradores; y solo los de Salamanca rehusaron denodadamente prestar el juramento ordinario, á menos que el rey les prometiese antes acceder á las justisimas súplicas que le habian hecho. Esta franca resolucion fué tenida por desacato, y privados dichos procuradores de volver á las Cortes; no habiendo asistido á ellas los de la ciudad de Toledo, por no haber querido esta concederles poderes amplios, cual pedia el rey en la convocatoria, sino meramente reducidos á solicitar enmienda de las exorbitancias pasadas, y no á otorgar nuevas imposiciones. Los procuradores de Salamanca y los comisionados de Toledo insistieron con tal firmeza en sus reclamaciones que irritaron el ánimo del monarca, hasta el punto de mandarles salir de la corte y señalarles lugar para su residencia, como por especie de destierro; con cuyo rigor creyó el rey sojuzgar los ánimos de los demas procuradores, para que otorgasen el servicio pedido á las Cortes, trasladadas despues á la Coruña; sin advertir que tan destemplada severidad y tan injustos desaires iban á enconar los ánimos, y á dar lugar á peligrosas alteraciones.

Y aconteció así: porque apenas llegó á Toledo la nueva del mal recibimiento que habian tenido sus enviados, y de lo desatendidas que habian sido sus súplicas, mostróse abiertamente el descontento general, mal encubierto hasta entonces; alteróse el pueblo; impidió á Padilla y á Avalos que saliesen de la ciudad y acudiesen al llamamiento del rey, que les mandaba ir á su presencia; y ocupando el alcazar, que hubieron de abandonar algunos caballeros malquistos con el pueblo, comenzó aquel desasosiego turbulento y aquella falta de respeto á las autoridades, que suelen preceder á las revoluciones. Fácil hubiera sido al monarca, si escuchara su propio consejo y no el torcido de sus cortesanos, sosegar á Toledo con su presencia, y quizá impedir de esta suerte el posterior levantamiento de Castilla; pero seducido por sus privados, que

temerosos del enojo de los naturales y ansiosos de poner en salvo sus tesoros, nada anhelaban mas que abandonar á España, determinó partir al primer viento favorable, ya que habia conseguido de las Cortes la concesion de un servicio de doscientos cuentos en tres años, aunque contra el parecer de muchos procuradores, que reclamaron como escandaloso el exigir nuevos servicios, antes de acabar de cobrar los concedidos anteriormente, y de poner remedio á los males que aquejaban al reino. Rodeado de aduladores flamencos y de algunos caballeros castellanos, y dejando tras sí el descontento y la indignacion pública; abandonando á todo trance una nacion, cuyo gobierno era de mas valor y cuantía que el de sus demas dominios y estados; confiando á las débiles manos del cardenal Adriano de Utrech las riendas de tan gran imperio, y sin tomar mas precaucion para impedir ó sosegar las turbulencias que amenazaban, que nombrar por capitán general al esclarecido caballero don Antonio de Fonseca, se embarcó el rey Carlos, y se hizo á la vela el día veinte de junio de dicho año de 1520.

La ausencia del monarca fué la señal del levantamiento general, que se verificó en las principales ciudades casi en el mismo dia, como si para ello se hubieran concertado. Y era natural que así sucediese; porque siendo comunes los agravios, y habiendo visto desatendidas las justisimas quejas elevadas á oídos del monarca con sumision y respeto, no pudieron al verle ausentarse reprimir por mas tiempo su indignacion y enojo. Como las causas del descontento no conmovian solamente á la gente plebeya, sino tambien á los nobles, que se habian visto humillados por los orgullosos flamencos hasta el punto de reducir á muchos de ellos á la clase de pecheros, y de conseguir del monarca que desairase á la nobleza de Castilla, dejando el reino bajo el gobierno de un extraño; no fué difícil que la llama de la insurreccion prendiese en todas partes y se estendiese en un momento. Las resultas de la conmocion popular fueron tambien casi idénticas en todas las ciudades: irritadas contra los procuradores de Cortes que habian otorgado el servicio, los insultaron y persiguieron, llegando Segovia hasta el exceso de matar á uno de ellos; recelosas y descontentas con las personas que tenian las varas de justicia por el rey, quitáronselas, y eligieron personas de su confianza, bajo el título de diputados de la comunidad: cosa muy natural en unas ciudades acostumbradas á nombrar su gobierno municipal, derecho importantísimo, principal causa del impulso de libertad que las animaba para reprimir las demasias del monarca, y para haber puesto coto á los exorbitantes derechos de los señores. El temor de que cudiese este espíritu, tan contrario á sus privilegios, retrajo á muchos de estos de abrazar el partido de las comunidades; y los mas se retiraron á sus castillos, descosos de que los pueblos enfrenasen la autoridad real, pero descontentos de que hiciesen

tan peligrosa prueba de sus fuerzas y poderío : otros nobles uniéronse á la comunidad, ó por afecto al bien comun, ó para vengar resentimientos particulares, ó para saciar su ambicion en medio de tantas revueltas; y aun algunos lo fingieron cautelosamente, para ponerse al frente del pueblo y quebrar con maña su impetu. Toledo, Segovia, Búrgos, Zamora, Madrid, Cuenca y Guadalajara fueron las primeras ciudades que se alzaron y pusieron en armas, mostrándose resueltas á recobrar con la fuerza lo que no pudieran con el apoyo de la razon y de las leyes; debiéndose notar que apenas cometieron uno ú otro esceso los pueblos levantados con voz de comunidad, siendo cortísimo el número de personas perseguidas, de casas derribadas, y de insultos cometidos contra la justicia ó los nobles, á pesar de que los historiadores se empeñan en abultar algunos desórdenes, irremediables en el primer arranque del furor popular.

Llegó al rey la nueva de estas alteraciones, y conoció ya tarde su desacuerdo en haber irritado á los castellanos; sucediendo entonces, como siempre, que si se levantan los pueblos para conseguir lo que de justicia se les debe y se les negó con tiranía, no hasta ya el concedérselo; porque mas parece sacrificio hecho á la fuerza, que cumplimiento de obligacion ó don de generosidad. Olvidó el rey esta importante máxima, y creyó apagar el incendio de las comunidades, accediendo á las principales demandas de Toledo: prometiendo que nunca se darian oficios á estrangeros; que no se cobraria el servicio otorgado en las Cortes de la Coruña, á las ciudades que hubiesen perseverado leales, ni á las que se redujesen á obediencia; y que las rentas reales se darian por encabezamiento, como estaban en tiempo de los reyes católicos, y no por pujas exorbitantes, tan odiadas del pueblo. Estas concesiones, que dos meses antes hubieran evitado los horrores y escándalos de la guerra civil, parecieron ya, por tardías, indicios de flaqueza ó lazos de asechanza; contribuyendo no poco á alzar á Castilla en manifiesta insurreccion la conducta del consejo real, que reunido en Valladolid con el cardenal gobernador, y tan poco apto para manejar el timon del estado en tiempos borrascosos, como habia sido poco justo para aconsejar en la calma al monarca, determinó que se enviase para castigar á la ciudad de Segovia, la mas desmandada en su levantamiento, al alcalde Ronquillo, célebre por su dureza é imprudente severidad; acompañándole mil hombres de á caballo, odioso é inútil aparato para hacer justicia, y corto apresto militar para sujetar por fuerza de armas. Amenazada Segovia, y viendo ya dada la señal de la guerra, envió á pedir socorro á Toledo y á las demas ciudades alzadas, seguidas ya de Toro, Leon, Avila y Murcia; en tanto que Ronquillo, hallando cerradas las puertas de la ciudad, asentaba juntamente su campo y tribunal á seis leguas; y manejando con igual desacierto que dureza la lanza guerrera y la vara

de justicia, ora requiriendo y echando pregones, ora talando campos, interceptando bastimentos y ahorcando algunos infelices, ni causó respeto, ni infundió temor, ni logró mas que acelerar el rompimiento de la guerra civil. Que apenas supo Toledo el peligro de Segovia, cuando envió tropas en su socorro, al mando de Juan de Padilla, y lo mismo hizo la villa de Madrid; empezándose entonces el concierto y trato entre todas las ciudades de voto en Cortes, para que, reunidos sus procuradores, tratasen de averiguar los males que trabajaban el reino, y de pedir al emperador su pronta y radical curacion. Avila fué la ciudad elegida para la reunion concertada, y donde se instaló la *Santa Junta*, compuesta de los procuradores de todas las ciudades de voto en Cortes, excepto las de Andalucía.

Al mismo tiempo que se reunia esta junta, para tener una autoridad que diese acertado rumbo á los negocios, caminaban las tropas de Toledo y Madrid á unirse en el Espinar con las gentes de Segovia; y juntas todas ellas, moviéronse contra Ronquillo, que débil para hacer frente, comenzó á retirarse. Sabida por el cardenal gobernador esta retirada, mandó al capitán general Antonio de Fonseca que fuese en su socorro con cuanta gente de á pie y de á caballo pudiese haber; y que sacando la artilleria reunida en Medina del Campo, marchase á sojuzgar á los inquietos y á domar la altivez de Segovia. Salió en efecto Fonseca, aunque con disimulo por no exasperar los ánimos de Valladolid, irritados ya contra el cardenal y el consejo; y reunido en Arévalo con Ronquillo y su gente, se encaminaron á Medina del Campo, con intento de sacar por fuerza la artilleria, si no les fuese presentada de grado.

Firmes los de Medina en la heroica resolucion de no prestar armas para oprimir á sus vecinos, ni se dejaron intimidar por las amenazas ni seducir por las promesas; y negándose abiertamente á entregar la artilleria, colocáronla en las bocascalles, para usar en su defensa de aquellas mismas armas destinadas contra sus hermanos. Viendo Fonseca que las intimaciones eran infructuosas, mandó á sus tropas que embistiesen, y entrasen por fuerza á apoderarse de la artilleria; mas no contó con el valor de un pueblo, resuelto á perecer por sostener su propósito; y así, rechazado y sin esperanzas de lograr su intento, mandó el general poner fuego á algunas casas, para que amedrentados los habitantes y corriendo á libertar sus haciendas y vidas, alloxasen en la defensa. Comenzó á arder Medina; cundiendo el incendio con tal impetu y voracidad, que calles enteras, plazas y monasterios quedaban abrasados por momentos; en tanto que los moradores, como si sus casas fuesen de enemigos, y mirando mas por la honra que por la vida de mugeres é hijos, que perecian entre las llamas, veian imperturbables cundir el incendio, sin cuidar de atajarle ni distraerse un punto de defenderse contra los crueles sitiadores. Desesperados estos, cargados de remordimientos y de infamia, y sin haber conseguido su intento, se retiraron con vergüenza, dejando abrasada

la mayor parte de Medina, quemadas inmensas riquezas, almacenadas allí para la próxima feria, y causando la ruina de aquel heróico pueblo y de muchos hacendados y mercaderes de todo el reino.

Los vecinos de Medina, mas encendidos con el resentimiento de su agravio que pesarosos de la quema de su villa, escribieron á las principales ciudades una sencilla relacion de su desgracia, capaz de arrancar lágrimas al mas empedernido; y pidieron á la junta de Avila y á los capitanes de los comuneros que viniesen en su socorro, y se aprestasen á auxiliarlos para tomar una pronta y tremenda venganza. El mismo deseo se apoderó de casi todas las ciudades del reino, hasta tal punto que Valladolid mismo se levantó en comunidad, y amenazó al cardenal y consejo, los cuales, dudosos é irresolutos, desaprobaron la conducta de Fonseca, protestando que no tenia orden de cometer tal atentado, y le mandaron licenciar el ejército. Fonseca y Ronquillo, viéndose proscritos por el odio general, abandonaron á España, y partieron para Flandes á buscar acogida en el emperador, que ya tenia levantadas contra su gobierno, no solo ambas Castillas, sino Galicia, Asturias y Vizcaya.

Los capitanes Padilla y Zapata, con la gente de Toledo y Madrid, llegaron á Medina el dia siguiente al de su incendio, miércoles 22 de agosto de 1521, cobrando nuevos bríos con la vista de tan triste espectáculo y de crueldad tan inaudita; y sacando la artillería, entraron de allí á algunos dias en la villa de Tordesillas, donde se hallaba la reina doña Juana, en cura por su demencia, segun unos, y en reclusion, tratada con abandono y dureza, si se ha de creer á los comuneros. Padilla y los demas capitanes presentaron á S. A., que los recibió con afabilidad y agasajo; y manifestándole los males que agobiaban al reino, la ausencia de su hijo y la guerra civil ya encendida, rogáronle prestase su autoridad, para que á su nombre y al del rey gobernasen estos reinos los procuradores de las ciudades, que se hallaban reunidos en Avila, y se tratase de poner término á tanta calamidad. Convino en ello la reina; y así lo publicaron los comuneros con testimonios judiciales; si bien es verdad que sus contrarios aseguran que nunca pudieron convencerla á que firmase cartas ni provisiones; y que su condescendencia y aprobacion nacian meramente de su apacible carácter y falta de juicio. Lo cierto es, que el dia 10 de setiembre se hallaban reunidos en Tordesillas todos los procuradores del reino, gobernándole á nombre de la reina y el rey, sus señores, usando del real sello, y con todo el influjo moral que debia tener en una nacion, acostumbrada al régimen monárquico, el ver al frente del partido popular á una persona que aun ocupaba el trono en compañía de su hijo, y que no menos por sus desgracias que por los recuerdos de su madre doña Isabel, ídolo de los castellanos, era objeto de su veneracion y cariño.

Reunida así la representacion de casi todas las ciudades de voto en Cortes al influjo del trono, y alejada toda sospecha de querer negar la obediencia al monarca, obligando la junta á los procuradores á repetir el juramento sagrado de fidelidad, se fortaleció hasta un punto increíble el bando de las comunidades. Si hubiesen elegido un gobierno mas á propósito que el de una junta numerosa, poco apta para regir el estado en tiempos de revueltas, y tan falta de concierto interior, como plagada de las semillas de discordia que engendran los celos de los particulares y las rivalidades de las provincias; casi seguro era que hubieran acabado de desatentar á sus débiles enemigos, que escasos de fuerzas y desconceptuados en los pueblos, ni sujetar podian ni ofrecer condiciones de reconciliacion. Porque era tal el crecimiento que habian tomado las comunidades, que apenas habia ciudad ó villa que no se hubiese alzado en su nombre: hicieronlo así Palencia, Alcalá de Henares, Jaen, Ubeda, Baeza, Cáceres y Badajoz; mientras que Búrgos, Salamanca, Avila y Leon levantaban gentes y las mandaban con sus capitanes. Solo la Andalucia, no contenta con permanecer tranquila y neutral en contienda de tamaña importancia, formó la Junta llamada de la Rambla, donde los diputados de las mas de sus ciudades plantearon una liga para mantenerlas sumisas, ofreciendo al emperador contribuir cuanto pudiesen á apaciguar el levantamiento de Castilla.

Ni debe parecer extraño que así sucediese: porque Granada, sin ser aun mas que una mezcla confusa de conquistadores y conquistados, y destrozada por la persecucion que la avaricia y la supersticion fomentaban contra la mayor y mas rica parte de sus moradores, era mala apreciadora de la libertad que no habia gustado, y no podia tener ánimo para sustentarla; y el reino de Sevilla, oprimido por la desmedida preponderancia de la casa de Medina Sidonia, apenas manifestó con una leve conmocion en la capital que no era del todo insensible al deshonor que le amagaba, por su indiferencia hácia el bien general de la patria.

Aunque en esta época se veia en su mayor robustez y grandeza el bando de la comunidad, ya por otra parte empezaban á manifestarse los presagios de su decadencia y ruina en la desunion de la nobleza y del pueblo. Si hubiese habido concierto y hermandad entre ambas clases, y hubieran trabajado de consuno para poner coto al poderio de los reyes, no cabe duda de que lo habrian conseguido; y de que un régimen templado, semejante al que ha hecho libre y feliz á Inglaterra, nos hubiera ahorrado tres siglos de servidumbre y de desdichas. Pero por desgracia el egoismo y ambicion de los grandes y señores, y la imprudencia y falta de politica de parte de los comuneros, hicieron que la nobleza se declarase contra la causa de la libertad, prefiriendo ayudar al monarca para oprimir á los pueblos, aun con peligro de sus propios privilegios, á la grata satisfaccion de renunciar algunos de ellos, para gozar